

0563  
RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 11 NOV 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 8822-U-2025 y el Decreto N° 0035/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Copia simple del Telegrama Colacionado N° 997, mediante el cual el agente Gonzalo URDIALES PEÑALVA, D.N.I. N° 35.563.425, presentó su renuncia a partir del día 26 de octubre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Dirección de Cómputo y Presupuesto, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0035/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que conforme surge del Decreto N° 1191/2025, la Secretaria Jefa de Gabinete se encuentra a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 225/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal al agente URDIALES PEÑALVA;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Asuntos Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0563-25

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
Y  
LA SECRETARIA JEFA DE GABINETE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE  
GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**R E S U E L V E N:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Gonzalo URDIALES PEÑALVA, D.N.I. N° 35.563.425, a partir del día 26 de octubre de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Dirección de Cómputo y Presupuesto, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N° 0035/25.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) NICOLA  
PASQUALINI**

Dra. MARÍA LUCAS JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NIÑOUEM